



Montevideo, 29 de setiembre de 2023

1° de octubre: Día Internacional de las Personas Mayores

Para el Instituto Nacional de las Personas Mayores, se considera fundamental la promoción de una cultura a favor del envejecer y tener conciencia de ello, desde la más temprana edad, generando acciones y políticas que posibiliten garantizar una vida digna y el bienestar para todas las personas.

En este sentido, el Día Internacional de las Personas Mayores constituye una ocasión perfecta para destacar los valiosos aportes que realiza este grupo poblacional a toda la sociedad. Así como para sensibilizar, concientizar y reflexionar sobre el envejecimiento demográfico mundial y su impacto en la sociedad uruguaya.

Actualmente existen prejuicios y estereotipos negativos hacia las personas mayores, lo cual se traduce en el edadismo o discriminación por edad. Esto afecta negativamente en la vida de las personas mayores, llegando a manifestarse como exclusión e incluso abuso y/o maltrato hacia esta población. Las formas que puede llegar a adoptar esta discriminación son entonces heterogeneas, pero en lo general se centran en una visión de la persona mayor como improductiva, pasiva, asexualada, sin autonomía y dependientes.

En este marco, el Instituto Nacional de las Personas Mayores como organismo rector en políticas públicas sobre envejecimiento y vejez, tiene el cometido de definir y establecer las prioridades en esta materia con el objeto de construir una política pública nacional sobre vejez basada en el enfoque de derechos humanos. El ejercicio de la rectoría implica diseñar, implementar, monitorear y evaluar planes, programas y acciones públicas dirigidas a las personas de 65 años o más; a la vez que desarrollar capacidades técnicas y políticas que permitan construir, en el marco de un proceso de mejora continua, una institución altamente especializada en esta temática. Para esto, tres ejes de trabajo son fundamentales:

1. La generación de información y conocimiento sobre las personas mayores

Se trata de conocer cuáles son sus necesidades y problemas a los efectos de generar e implementar acciones eficaces, acordes a sus demandas. Para ello, el Instituto trabaja de manera sistemática, en el procesamiento, análisis e interpretación de información y construcción de conocimiento de valor sobre las condiciones de vida de las personas mayores a nivel nacional, así como de los programas y servicios ofrecidos por Inmayores.

La construcción y gestión de la información y el conocimiento que se construye, permite planificar y tomar decisiones basadas en evidencia para que el producto y los servicios brindados a las personas mayores sean de calidad, acorde a sus necesidades y en clave de derechos.

2. Cooperación nacional e internacional

El Instituto, a través de la División de Fortalecimiento y Estudios promueve la cooperación internacional, para velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales y leyes nacionales que el Estado uruguayo asumió en relación con la protección de los derechos de las personas mayores.

Se busca trascender la fragmentación a favor de una mirada y abordaje integral, así como también el desarrollo de relaciones de cooperación de alcance nacional e internacional para que se materialicen acciones, programas y planes de política pública sobre envejecimiento y vejez basadas en el enfoque de derechos humanos.

3. Profesionalización del funcionariado que trabaja con personas mayores: capacitación y/o sensibilización

La profesionalización de las tareas vinculadas con los procesos de trabajo con personas mayores es otro eje fundamental para la construcción de una política nacional basada en el enfoque de derechos humanos.

Se trata de proporcionar insumos para construir comprensiones alternativas acerca del rol de las personas mayores en nuestra sociedad, buscando erradicar las ideas que refuerzan la percepción negativa sobre las personas mayores, tanto en las políticas de Estado como en la vida cotidiana. En este sentido, es fundamental continuar con el diseño e implementación de capacitaciones y sensibilizaciones; actualmente se vienen desarrollando jornadas a nivel nacional, en las que se cuenta con la activa participación de trabajadores del ámbito público.

Se destaca como parte de la profesionalización de la tarea abocada a personas mayores, el diseño del módulo de vejez en el 1er Curso nacional sobre derechos humanos implementado por la Escuela Nacional de Administración Pública y organizado con la Secretaría Nacional de Derechos Humanos de Presidencia de la República.

Estos tres ejes están atravesados por un principio fundamental que es la promoción de la participación de las personas mayores. En la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores se establece entre los deberes generales de los Estados Parte, el promover la más amplia participación de la sociedad civil y de otros actores sociales, en particular de la persona mayor, en la elaboración, aplicación y control de políticas públicas en materia de envejecimiento y vejez.

Con respecto a la participación de las personas mayores en ámbitos institucionales es imperativo mencionar el Consejo Consultivo de Inmayores. El mismo (Art. 3 Ley Nº18.617/09, creación del Instituto de las Personas Mayores) es creado como órgano de propuesta y asesoramiento, está coordinado por Inmayores e integrado por: Banco de Previsión Social (BPS); Ministerio de Salud Pública (MSP); Congreso de Intendentes (CIPEM); Organizaciones de la sociedad civil (Redam interior, Redam Montevideo y Onajpu); Facultad de Medicina-Universidad de la República a través de la Cátedra de Geriátría. Es considerado un espacio de articulación interinstitucional y participación de organizaciones de la sociedad civil que representan los intereses y necesidades de las personas mayores

En este marco de conmemoración, durante el mes de octubre, se llevarán a cabo diversas actividades, destacándose el Encuentro Nacional de las Personas Mayores, el cual se realizará en el Salón de los Pasos Perdidos - Palacio Legislativo en la ciudad de Montevideo, con la participación de representantes de la sociedad civil y autoridades nacionales.

Este evento es un hito en el proceso de participación de las personas mayores, son espacios privilegiados para la promoción y fortalecimiento del ejercicio del derecho a la participación de las personas mayores, derecho éste que fuera consignado en la ratificación por parte del Estado uruguayo de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA).

El objetivo específico del Encuentro es aportar a la generación de espacios de participación de organizaciones de la sociedad civil y de personas mayores no agrupadas. Desarrollar y analizar temáticas presentadas por las personas mayores en los Encuentros Regionales realizados en 2022.

Durante el Encuentro se llevarán a cabo dos mesas temáticas, vinculadas a las inquietudes e intereses manifestados por las propias personas mayores durante los Encuentros Regionales realizados en 2022: Vinculación intergeneracional y Acceso a la tecnología/ inclusión digital.

Asimismo, en este Día Internacional de las Personas Mayores, se encuentran planificadas otras actividades con el objetivo de promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores. Estas actividades se desarrollarán en diferentes puntos del país, fortaleciendo la participación de la sociedad civil a nivel nacional.

- Feria Socio-Cultural de Personas Mayores - Departamento de Salto
- Encuentro de Esparcimiento y recreación en PM - Departamento de Salto
- Taller intergeneracional: ¿Cómo nos miramos, cómo nos miran? - Departamento de Florida
- Jornada Intergeneracional en el Mes de las Personas Mayores - Departamento de Florida
- Corresponsabilidad de género a lo largo de la vida para Personas Mayores - Departamento de San José
- Conversatorio sobre el Alzheimer - Departamento de San José
- Semana de las Personas Mayores en Ciudad de la Costa - Departamento de Canelones
- Edil por un día - Departamento de Durazno